



## **INDURTRIA LICORERA DE CALDAS**

### **INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO**

### **A NOVIEMBRE DE 2017**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Oficina Asesora de Control Interno elabora y publica el presente informe en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo 9º de la ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

La INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS, es una empresa industrial y comercial del Estado, del sector descentralizado que desarrolla actividades de naturaleza industrial y comercial, así como de gestión económica conforme al derecho privado, del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas. Tiene por objeto la producción, introducción, venta y comercialización de alcoholes y de licores sujetos al monopolio departamental, así como la de todos los productos y subproductos que elabore en cumplimiento de su actividad; además, podrá importar o distribuir cualquier clase de licores destilados o no destilados y productos alimenticios tales como: cerveza, whisky, vodka, cremas de whisky, alcopops, aperitivos, vinos, jugos naturales, bebidas refrescantes y bebidas espirituosas. Igualmente, podrá importar y vender licores nacionales, extranjeros; dedicarse también a la transformación, comercialización o distribución de otros productos similares, afines o complementarios y de envasado y comercialización de agua natural, agua con gas y agua saborizada, entre otros.

#### **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

La Industria Licorera de Caldas, esta trabajo con su equipo humana para las cambios que se están presentado en el interior de la organización, con el propósito de mejora el ambiente, la convivencia de sus colaboradores y hacer más eficiente, efectiva, dinámica la misión de esta empresa.



## Adaptación de Procesos de la red de valor del negocio

### OBJETIVO

Adaptar los procesos de la red de valor de la Industria Licorera de Caldas acorde con el plan estratégico **2016 - 2020** y los cambios generados en los procesos por implementación de la nueva **plataforma de Información ERP**.

El proyecto es una iniciativa de la dimensión del **HACER** en un esfuerzo por lograr una alineación de la Estrategia con el Modelo de Negocio y la Cultura Organizacional

El diseño de procesos, es uno de los principales elementos de integración organizacional que busca llegar a una visión global de la empresa y la red de actividades que se entretajan entre sí; facilitando el flujo de información, mayor dinamismo y eficiencia en los procesos al tiempo que se genera una cultura de trabajo por procesos y desarrollo de modelos de mejoramiento.



La ILC y su equipo humano ha logrado mantener en el tipo las certificaciones que nos acreditan con una Empresa de muy alta calidad y con los esfuerzos realizados por la admiración y sus colaboradores nos certificamos en Buenas Prácticas de Manufactura

## Certificados

- Norma ISO 9001: 2008 - Sistema de Gestión de Calidad
- Norma ISO 14001: 2004 - Sistema de Gestión Ambiental
- Norma OHSAS 18001: 2007 –Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de la Organización
- Norma NTCGP 1000: 2009 – Sistemas Integrales de Gestión
- BASC – Estándares Internacionales de Seguridad
- BPM - Buenas Prácticas de Manufactura





## Componente: Direccionamiento Estratégico

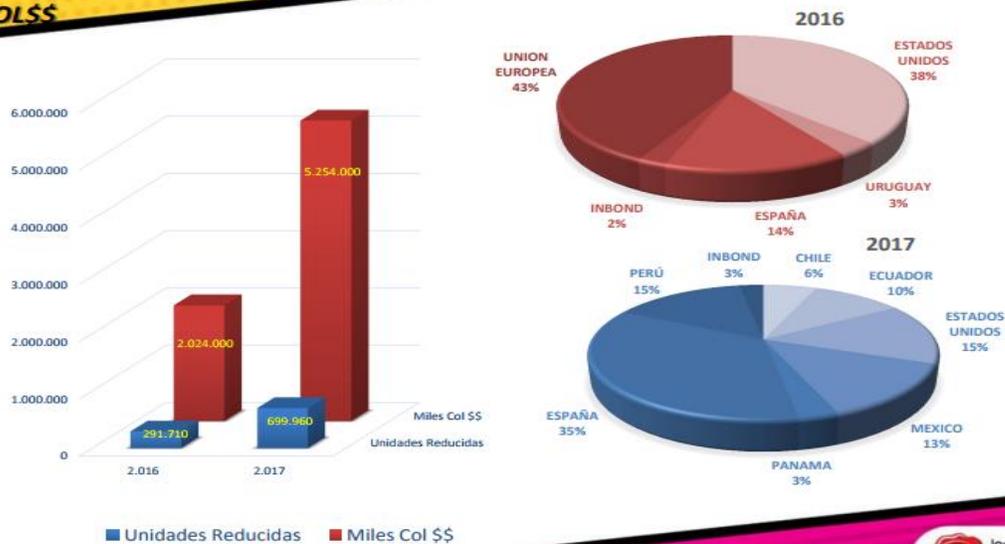
La ILC viene trabando en el cumplimiento de su Plan Estratégico 2016-2020 el cual fue aprobado mediante Resolución N° 0642 de 04 de Agosto de 2016; el cual tiene como

**Misión:** “Para el 2020 la ILC se consolidara como una empresa sostenible, orientada al consumidor, ventas superiores a 30 millones de botellas, que con innovación constante, unidades de negocio alternativas y tecnologías líderes, estará posicionada dentro de las primeras empresas productoras de Ron y Aguardiente en América Latina”

**Visión:** “Proporcionarle a nuestros consumidores el acompañamiento ideal que haga especial cada uno de sus momentos, ofreciéndoles las mejores bebidas para alimentar el espíritu y vivir intensamente cada experiencia con responsabilidad”

Es por ello que la Alta Gerencia está cumpliendo las metas a mediano y corto plazo, donde está expandiendo los mercados a nivel nacional e internacional.

### Comparativo Exportaciones 2016 – 2017 UR 750 ML – Valor Licor en COL\$





### Componente: Administración del Riesgo

La oficina de Control Interno de la ILC, realizó auditorías de seguimientos a los riesgos, teniendo como punto de partida las definiciones de las a aplicar en el siguiente.

**Gestión de Riesgos:** Es el proceso que comprende el establecimiento y aplicación de las políticas, procedimientos, metodología e instrumentos que permiten brindar una seguridad razonable para controlar y responder a los acontecimientos potenciales, que puedan afectar los objetivos y resultados institucionales.

**Administración de Riesgos:** La Administración del Riesgos ha sido contemplada como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y ha sido definida como: El conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, internos o externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

**Riesgo Residual:** La matriz de riesgo residual presenta el estado del riesgo después de aplicar controles.



**Riesgo Absoluto:** La matriz de riesgo absoluto presenta el estado del proceso antes de aplicar controles.

**Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Está reglamentado por el Decreto 124 Del 26 de Enero de 2016 relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y a los Artículos.1.4.5. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### **ALCANCE:**

Para emitir el diagnóstico sobre la efectividad de las acciones establecidas a los controles de los riesgos y teniendo en cuenta lo normado en la Resolución Número 0281 del 13 de marzo de 2012, que establece que el monitoreo, revisión, control de resultados y administración de los riesgos, estará a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, se realiza seguimiento al cumplimiento de todas las acciones establecidas para evitar que se materialicen Riesgos Residuales (después de controles) y los cuales a la fecha de elaboración de este informe están ubicados en la Zona Extrema del mapa de Riesgos de la Industria Licorera de Caldas, así mismo se evalúa la eficiencia y efectividad en el manejo de los mismos.

## **MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **Componente: Autoevaluación institucional**

Las ILC está en un trabajo continuo de autoevaluación, por los grandes cambios que se están presentado en todo el manejo interno de la Empresa, para hacer de la esta organización un de las más eficiente, eficaces y efectivas en el manejo del todos los recursos.

**Gestión de la Cultura y Cambio Organizacional**

Este proyecto busca reconocer el alma de la organización y así desarrollar las mejores rutas de desarrollo humano y organizacional que necesita la ILC para ser sostenible en el tiempo.

Es un proceso integral que brinda formación y desarrollo, evolución de desempeño y organización para crear un talento potencial más allá de la experiencia.

El principal objetivo es alinear la estrategia gerencial con los equipos de trabajo naturales y emergentes en el proceso de transformación e integración de la gestión de la ILC donde la cultura es el centro de la transformación.



## Gestión de la Cultura y Cambio Organizacional

### Resultados Esperados

Una Empresa con un alma unificada en un horizonte de sentido claro con:

- Empoderamiento de líderes
- Inclusión
- Gestión del conocimiento
- Interiorización de lo que implica la modernización



## Componente: Planes de Mejoramiento

La ILC está realizando seguimiento semestrales a los planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Caldas, de acuerdo a las Resolución N° 0316 de 12 de agosto de 2016, “ Por medio de la cual se dictan normas sobre planes de mejoramiento de los entes sujetos de control de la Contraloría General de Caldas y se derogan las Resoluciones N° 305 del 24 de junio de 2013, N° 434 del 4 de octubre de 2013, N°154 del 29 de abril de 2015 y parcialmente la N° 070 de 2015”.

En esta vigencia la ILC ha suscrito dos planes de mejoramiento producto de auditorías realizada por el ente de control.

## AUDITORIA ESPECIAL

N.	Relación de Hallazgo formuladas por la CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS
1	Hallazgo Administrativa No. 1 Incumplimiento de los líderes de los procesos en la presentación de planes de mejoramiento producto de las auditorías de Control Interno y mejoramiento continuo.
2	Hallazgo Administrativa N. 2 Debilidades en la supervisión contractual y custodia de dichos soportes
3	Hallazgo Administrativa N. 3 Durante la vigencia 2016, etapa de aplicación plena de las NIF en la ILC, se presentan diferencias en la conciliación de inventarios de los saldos reportados entre la toma física y contabilidad



## AUDITORIA EXPRES

No	Relación de Hallazgos formuladas por la CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS
1	Hallazgo Administrativo N°1: No incorporación (ejecución) de los recursos de libre afectación de la vigencia 2016 a la Disponibilidad Inicial del Presupuesto de la vigencia 2017
2	Hallazgo Administrativo N°2: Delegación de modificación del presupuesto de la vigencia 2016 y 2017 del CODFIS en la Junta Directiva sin cumplir con los requisitos exigidos en las normas orgánicas de presupuesto.
3	Hallazgo Administrativo No3. Inadecuado manejo en la expedición de algunos Registros Presupuestales.
4	Hallazgo Administrativo No.4 : Carencia de manuales de procesos y procedimientos en el manejo de los inventarios.
5	Hallazgo Administrativo No.5: Inconsistencias de Actos administrativos para aplicación de Normas Internacionales.
6	Hallazgo Administrativo No.6: Ajustes al cierre del periodo contable que afectan los Inventarios.
7	Hallazgo Administrativo No.7: Faltantes y sobrantes de inventarios de productos terminados.
8	Hallazgo Administrativo No.8: Inadecuado manejo de barriles para los costos indirectos de fabricación.
9	Hallazgo Administrativo No.9: Vulnerabilidad de la información financiera a través de la plataforma Heinsohn a diciembre 31 de 2016.
10	Hallazgo Administrativo No.10: Debilidades en control interno contable.
11	Hallazgo Administrativo No.11: Incumplimiento del principio de planeación, al contratista incumplir con el suministro de Alcohol Tafias sin Añejamiento durante el año 2016 respecto al contrato 431 de 2016.
12	Hallazgo Administrativo No.12. Incumplimiento de la Resolución No.1039 de 2010, Artículo 2 párrafo 1. "Por medio de la cual se crea, se integran y se asignan funciones al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Industria Licorera de Caldas".
13	Hallazgo Administrativo No.13. Inadecuada rendición de la cuenta en el aplicativo COVI.

### EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### Componente: Información - comunicación

El propósito de la Comunicación Externa de la ILC; es informar con veracidad, claridad y oportunidad los acontecimientos noticiosos y las decisiones que se toman desde la Gerencia General a los grupos de interés externos.



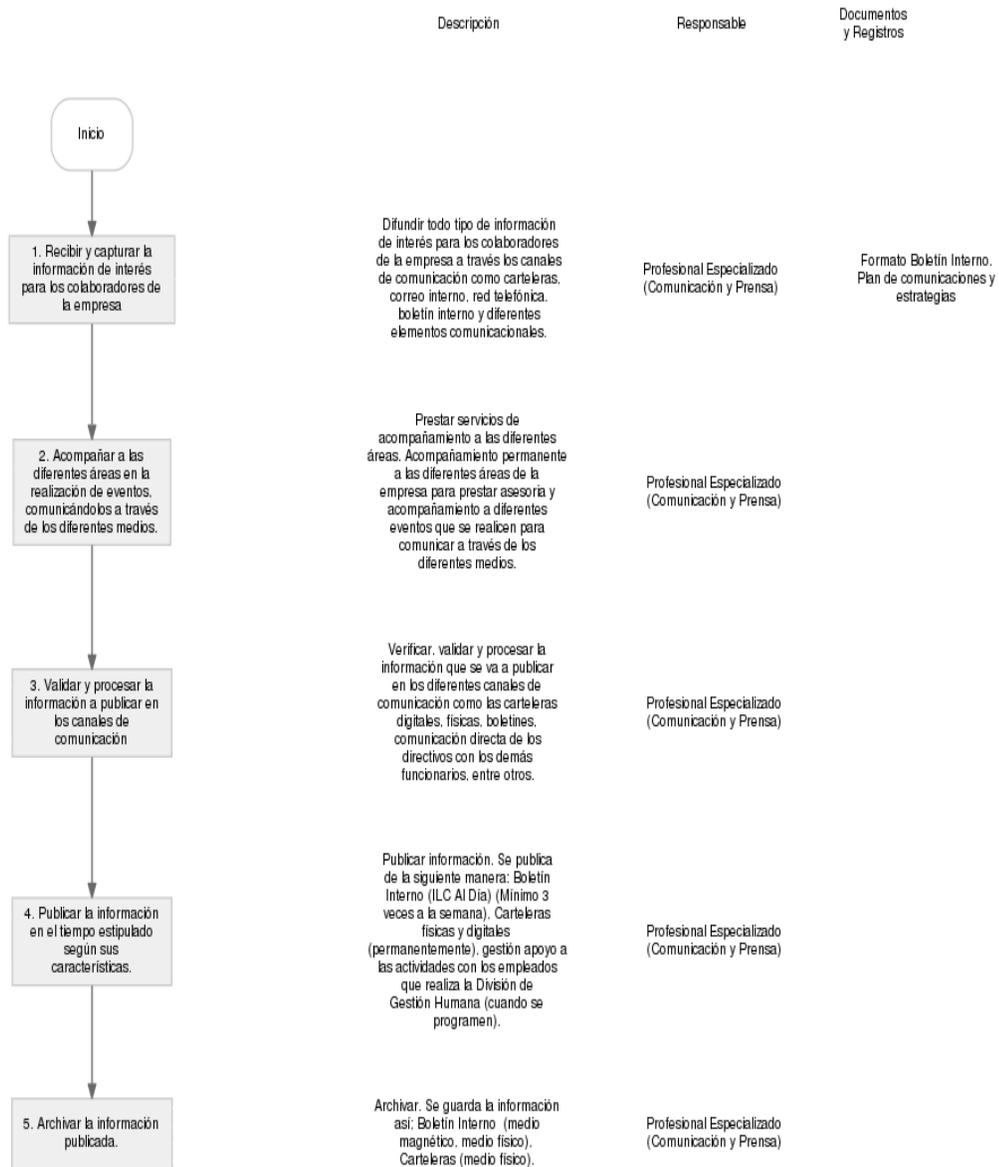
## Su Diagrama





El propósito de la Comunicación Interna, es Difundir a todos los colaboradores de la empresa información oportuna, eficaz y veraz, que favorecerá la imagen y el desarrollo organizacional en la Industria Licorera de Caldas.

Su Diagrama



Diligenciado por: **LEIDY CONSTANZA RAMIREZ MONTES** Asesor de Control Interno

Periodo del informe: Agosto de 2017 a Noviembre de 2017

Fecha: Diciembre de 2017